



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
SECRETARIA ACADÉMICA

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"  
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS,

12 SET 2017

**VISTO:**

El EXPTE. USL N° 0008509/2017, en el cual obran las actuaciones referidas a la propuesta de Calendario que prevé las actividades a cumplimentar por los aspirantes **Mayores de 25 años**, para el ingreso a la Facultad de Ciencias Humanas -Ciclo Lectivo 2018-, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resol. N° 817/17 se protocolizó la Comisión de Acreditación Ad-hoc, según las normativas vigentes 25/95-CS y Resoluciones 923/99-R y 423/02-R.

Que Secretaría Académica advirtió que la Lic. Claudia ZAMPA, integrante de la Comisión por la Licenciatura en Producción de Radio y Televisión se encuentra de Licencia por razones de salud.

Que ante la consulta a la Flga. Analía Verónica SINIK para integrar dicha Comisión, y con su acuerdo, corresponde protocolizar su incorporación.

Que asimismo se advierte la consignación errónea de la profesora integrante por el Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial, por cuanto: donde dice: Lic. María Cecilia RODRIGUEZ, debe decir: Cecilia del Carmen RODRIGUEZ, por lo que corresponde su rectificación.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Incorporar a la Comisión de Acreditación Ad-hoc, (Resol. N° 817/17), que asumirá la evaluación de las acreditaciones de los aspirantes Mayores de 25 Años, para ingresar en la Facultad de Ciencias Humanas, de la Universidad Nacional de San Luis, para el año lectivo 2018, a la Flga. Analía Verónica SILNIK por la Licenciatura en Producción de Radio y Televisión.-

**ARTÍCULO 2°:** Rectificar la Resol. N° 817/17 conforme los considerandos ut-supra, de la siguiente manera:

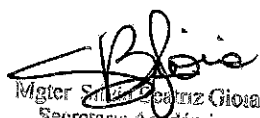
donde dice: Lic. María Cecilia RODRIGUEZ

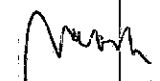
debe decir: Cecilia del Carmen RODRIGUEZ

**ARTÍCULO 2°:** Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCIÓN F. N°  
mec

834

  
Mgter Silvia Beatriz Gioia  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Humanas  
U.N.S.L.

  
Esp. Viviana Edith Reta  
Decana  
Facultad de Cs. Humanas  
U.N.S.L.